



RESOLUCION No. 0368-AD-80

Lima, 02 de Julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que la Asociación Argentina de Polo ha realizado la donación de 1,000 bochas de madera en favor del INRED y para ser utilizados por la Federación Peruana de Polo en la práctica de dicho deporte;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución de aceptación de la indicada donación para solicitar la expedición de Resolución Ministerial del Ministerio de Educación de aprobación de la misma que servirá para viabilizar los trámites de internamiento de los indicados bienes;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y de Planificación y con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y,

De conformidad con los Artículos 37° y 159° del D.L. 20555, D.L. - 22049 Ley del Presupuesto de la República, D.L. 21942 y D.L. - 21233;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donacion de mil bochas de madera que ha realizado la Asociación Argentina de Polo en favor del INRED y para ser utilizada por la Federación Peruana de Polo en la práctica del deporte de Polo.

ARTICULO SEGUNDO.- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial de aprobación de los bienes referidos en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 043




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

256
13 FEB. 1980

ASUNTO : Donación realizada en favor de la Federación Peruana de Polo por la Asociación Argentina de Polo, de 1,000 bochas de ma
dera.

INFORME N° 045-OAJ-80

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1) La Asociación Argentina de Polo ha realizado en favor del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la donación de bienes consistente en 1,000 bochas de madera para la práctica del deporte de Polo y que de
berán ser utilizadas por la Federación Peruana de Polo.
- 2) Esta OAJ opina procedente la aceptación por parte de este Instituto de 1,000 bochas de madera para ser utilizadas - por la Federación Peruana de Polo en la práctica de dicho deporte, de acuerdo a lo establecido por el Art.159° del D.L.20555, D.L.22049 Ley del Presupuesto de la República y D.L.21942 y D.L.21233.

Me permito adjuntar proyecto de Resolución Jefatural aceptando la donación en referencia, proyecto de Resolución Ministerial solicitando la aprobación de los bienes donados en la República Argentina, así como el oficio de atención al señor Ministro de Educación.

Lima, 13 de Febrero de 1980.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0432.



580

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OF. N° 096/80 JEF-INRED

Lima, 12 de Febrero de 1980

Señor General de División EP
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
Presente.-

Asunto : Solicita expedición de Resolución Ministerial de
aprobación de donación.

Señor General Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho con la finalidad de solicitarle la expedición de la Resolución Ministerial que apruebe la donación de 1,000 bochas de madera realizada por la Asociación Argentina de Polo, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 2° del D.L. 21942, la misma que servirá para gestionar el despacho de los bienes ya referidos.

Sobre el particular, cábeme expresarle señor General Ministro que el material deportivo ya indicado ha sido donado al INRED en la República Argentina para uso de la Federación Peruana de Polo, los mismos que pasarán a implementar el patrimonio de este Instituto.

Válgome de la oportunidad para expresar a usted señor General Ministro las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.,

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 0432.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N.º 580-JEF-INRED/80

Lima, 1 de julio de 1980

Señor General de División E.P.
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Educación
Presente

ASUNTO: Solicita expedición de Resolución Ministerial
de aprobación de donación.

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su superior Despacho con la finalidad de solicitarle la expedición de la Resolución Ministerial que apruebe la donación de 1,000 bochas de madera realizada por la Asociación Argentina de Polo, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 2.º del D.L. 21942, la misma que servirá para gestionar el despacho de los bienes ya referidos.

Sobre el particular, cábeme expresarle señor General Ministro que el material deportivo ya indicado ha sido donado al INRED en la República Argentina para uso de la Federación Peruana de Polo, los mismos que pasarán a implementar el patrimonio de este Instituto.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor General Ministro, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/emj
Exp. 0432



RESOLUCION No. 0368-AD-80

Lima, 02 de Julio de 1980

CONSIDERANDO :

Que la Asociación Argentina de Polo ha realizado la donación de 1,000 bochas de madera en favor del INRED y para ser utilizados por la Federación Peruana de Polo en la práctica de dicho deporte;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución de aceptación de la indicada donación para solicitar la expedición de Resolución Ministerial del Ministerio de Educación de aprobación de la misma que servirá para viabilizar los trámites de internamiento de los indicados bienes;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y de Planificación y con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y,

De conformidad con los Artículos 37° y 159° del D.L. 20555, D.L. - 22049 Ley del Presupuesto de la República, D.L. 21942 y D.L. -- 21233;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donacion de mil bochas de madera que ha realizado la Asociación Argentina de Polo en favor del INRED y para ser utilizada por la Federación Peruana de Polo en la práctica del deporte de Polo.

ARTICULO SEGUNDO.- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial de aprobación de los bienes referidos en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,



OAJ/80
TVM/ey
Exp. 048


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



256
73 FEB. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 054-OP-80

A : JEFATURA
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE POLO
FECHA : Lima, Febrero 07, 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento lo siguiente :

- 1.- La Donación de 1,000 Bochas obsequiadas para la Federación Peruana de Polo por la Asociación Argentina de Polo no está considerada en el Programa regular de Cooperación Técnica Internacional.
- 2.- En consecuencia, es necesario que la Donación antes mencionada - cuente con la aprobación de la Alta Dirección del INRED, mediante Resolución Jefatural consolidando así el valioso aporte a la promoción y desarrollo de la disciplina deportiva del Polo en nuestro País.
- 3.- Se recomienda que, la Federación Peruana de Polo, adjunte al expediente los antecedentes del caso (ofrecimientos oficiales).
- 4.- Esta Oficina, recomienda se Oficie al Titular del Sector informándole sobre la Donación para las acciones de apoyo correspondiente.
- 5.- En concordancia, con la Resolución Jefatural N° 050-AD-80, la Oficina de Asesoría Jurídica, continuará el trámite respectivo de este expediente.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

Visto el Oficio N° 580/80 JEF-INRED y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales solicita la aprobación de la donación realizada a su favor por la Asociación Argentina de Polo;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0368-AD-80 de 02 de Julio de 1980, el INRED aceptó la donación en su favor efectuada por la Asociación Argentina de Polo consistente en bienes que deben ser destinados a la Federación Peruana de Polo;

De conformidad con lo dispuesto por el D.L. 22049, Ley del Presupuesto de la República, D.L. 21942 y D.L. 21233;

Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la utilización de la donación - que en favor del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha realizado la Asociación Argentina de Polo para los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle :

Donante : Asociación Argentina de Polo.
Donatario : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Características de los bienes : 1,000 bochas de madera.

ARTICULO SEGUNDO.- De acuerdo a lo preceptuado por el D.L. -- 21942, la presente Resolución constituye - el único documento para dar cumplimiento a la exoneración de impuestos y trámites aduaneros para el internamiento de los bienes donados y especificados en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y del Tesoro Público, dentro de los diez días siguientes a su aprobación;

Regístrese y comuníquese.

Federación Peruana
DE POLO

Oficina 180 - Of. 504

Tel. 77-363

Cajilla 822

Dirección Cablegráfica: FEDEPOLO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
390
5 FEB. 1980
RECIBIDO
Lima, 20 de Diciembre de 1979

256
13 FEB. 1980
RS 368

0432

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
17 FEB. 1980
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
04 FEB. 1980
RECIBIDO

Señores
Instituto Nacional de Recreación
Educación Física y Deportes (INRED)
Ciudad

Ref.: Donativo bochas en Argentina

Muy señores nuestros :

Les agradeceremos se sirvan tramitar ante las autoridades pertinentes el ingreso al país de mil bochas de madera obsequiada por la Asociación Argentina de Polo. Siendo dicho material indispensable para la práctica de Polo, mucho apreciaremos su ayuda en este sentido.

Agradeciéndoles la atención que se sirvan prestar a la presente, quedo de Uds.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA
DE POLO

Carlos Felipe Rizo Patrón Basurco
Carlos Felipe Rizo Patrón Basurco
Presidente



Sr. D. CARBONERO
C...
5-2-80



Buenos Aires, Diciembre 21, 1979
DINOC TELLO "ARGPOLO"

YRIGOYEN 636 (C. P. 1066)
TEL. 33-4048

Señor
Carlos Felipe Rizo Patrón
Presidente de la Federación
Peruana de Polo
Lima - Perú

Estimado señor Rizo Patrón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta asociación, en reciente sesión de directiva, ha decidido obsequiar a esa Federación mil bochas de polo, las mismas que esperamos sirvan para fomentar el Polo en el Perú. Estas bochas se encuentran a su disposición y esperamos nos indiquen la mejor forma de enviarlas a Lima.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterarle nuestro deseo de apoyar la unión del Polo Peruano y Argentino y en ese sentido, veremos con mucho agrado la participación de jugadores peruanos en los próximos campeonatos Argentinos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con la mayor consideración,

Luis A. Lalor
Presidente



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 191-OCIE-80

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : PROYECTO PARA EJECUCION DE OBRA
REF. : ACONDICIONAMIENTO PISTA ATLETICA-ESTADIO NACIONAL
FECHA : JULIO, 1° DE 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
informarle lo siguiente:

La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento d'
esta Oficina, ha elaborado el Expediente Técnico para la e
jecución de la Obra: "Acondicionamiento Pista Atlética del
Estadio Nacional- 1era. Etapa", el mismo que se ha encontra
do conforme y se eleva para aprobación de la Alta Dirección
del INRED.

El Proyecto en referencia comprende:

Memoria Descriptiva
Especificaciones Técnicas
Presupuesto
Fórmulas Polinómicas y
Planos.

Es cuanto puedo informarle al respecto.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/CED.
ALE/as.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

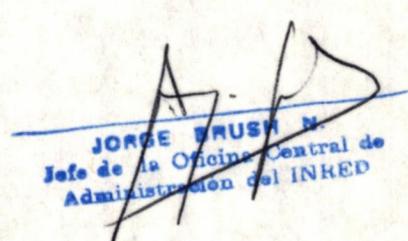
- 919 -
JUL 1980

INFORME N° 175 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Acondicionamiento Pista Atlética del Est. Nac.
- Primera Etapa" .
Ref. : Inf. 191-OCIE-80
Fecha : Lima, 01 de Julio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la asignación de la Obra "Acondicionamiento Pista Atlética del Estadio Nacional - Primera Etapa" de S/. 17'500,000.00, con cargo al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.3, Estadio Nacional, Pista Atlética - (Acondicionamiento Pista de Tartán), Partida 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.